

## **Comunicado oficial sobre decisión de la Corte Internacional de Justicia**

**31 de enero de 2024**

### **Comunicado Oficial 004 - 2024**

El Gobierno del Perú saluda la reciente decisión adoptada por la Corte Internacional de Justicia, órgano judicial principal de las Naciones Unidas, en el marco de las obligaciones emanadas de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.

El Perú reafirma su convicción histórica en la legitimidad del sistema de justicia internacional, en el recurso a dicho sistema para brindar una solución pacífica a las controversias internacionales, y en la necesidad de la implementación inmediata y efectiva de las decisiones de la Corte Internacional de Justicia.

De igual manera, el Perú reitera su firme exhortación a todas las partes involucradas en el conflicto en el Medio Oriente para que cumplan con sus obligaciones conforme al derecho internacional, en particular aquellas correspondientes al derecho internacional humanitario.

El Perú seguirá abogando por la solución de dos Estados, Palestina e Israel, conforme a la Resolución 181 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1947, para que puedan convivir en paz, dentro de fronteras internacionalmente reconocidas y seguras, de conformidad con el derecho internacional y demás resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.